BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR, CON OCASIÓN AL CONVENIO NO. CO1.PCCNTR. 3345898 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA Y DEMÁS ASPECTOS NECESARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA *BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR"* SE PERMITE

CERTIFICAR QUE:

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:	SI	NO	EVIDEN SI/NO	OBSERVACIONES
1. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar realizó el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, en los plazos fijados por el Ministerio de Educación Nacional, de toda la información y planillas requeridas, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016, la Resolución 19591 de 2017 y los reglamentos operativos, instrumentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.	X		SI	Adjuntar certificados finales 2022-1 y 2022-2 y acta de cierre 2023-1 y 2023-2. Estas quedan cargadas por el Ministerio de Educación
2. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar aplicó los criterios de caracterización de la política de gratuidad conforme lo previsto en el Decreto 1667 de 2021 y los Reglamentos Operativos con las indicaciones que al respecto señaló el Ministerio de Educación Nacional	X		SI	Adjuntar certificados finales 2022-1 y 2022-2 y acta de cierre 2023-1 y 2023-2. Estas quedan cargadas por el Ministerio de Educación

3. Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, solicitó a los beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, la información y soportes pertinentes para validar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas, de acuerdo con los mecanismos de control pertinentes garantizando la confiabilidad de la información suministrada por el estudiante, conforme sus posibilidades, recursos y procedimientos.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso
4. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, entregó de manera oportuna información veraz al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios y la determinación de los valores de matrícula.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso
5. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, reliquidó la matrícula de los beneficiarios que resultaron excluidos de la Política, de conformidad con los reportes generados por el Ministerio de Educación Nacional.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso

6. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar designó al funcionario y/o profesionales **Kelly Paola Palencia Vásquez** para que fuesen el enlace con disponibilidad de tiempo para interactuar y facilitar las actividades derivadas de la implementación y seguimiento de la Política de Gratuidad en la Matrícula durante el 2022-1, 2022-2,2023-1 y 2023-2	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.

7. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, implementó estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes a través del programa ApoyArte que incluyeron acompañamiento académico, socioeconómico, sicológico, entre otros, en el marco de las políticas y estrategias de bienestar universitario para promover la permanencia y graduación efectiva.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
8. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, ejerció seguimiento al progreso académico de los estudiantes, a través del Sistema de alertas tempranas que se lleva a cabo desde la oficina Desarrollo Humano, el cual consiste en verificar en la plataforma Proyecto E y el Sistema Académico Universitario – SAU el rendimiento académico de los estudiantes.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
9. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, suministró a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento de la Política.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
*10. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, certifica que durante los semestres 2022-1,2022- 2,2023-1 y 2023-2 que corresponde a la ejecución del convenio, no se presentaron irregularidades de falsedad de documentos por parte de los beneficiarios.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
11. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de la Ley general de archivo y gestión documental, certifica que cuida y custodia la documentación de todos los estudiantes beneficiarios de la Política de gratuidad.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
*12. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, durante los periodos 2022-1,2022-2,2023-1 y 2023-2, suscribió el convenio No. 14082020 con la entidad territorial ICETEX y el convenio No. CI-IPCC-001-2022, CI-IPCC-001-2023 y CONV-010-2020, 2020 y CI-IPCC-009-2021 con la entidad	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.

territorial IPCC (Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena), lo cual se evidencia en las fuentes de financiación reportadas en las plantillas de caracterización del SNIES.				
13. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar divulgó los lineamientos generales y específicos de la política socializados por el Ministerio de Educación Nacional a sus estudiantes a través de la página web de la institución.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
14. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar respondió las inquietudes y observaciones de los beneficiarios y los estudiantes sobre la política de gratuidad a través de medios como PQR y Derechos de petición, las cuales fueron resueltas de manera directa y canalizó al Ministerio, por medio del enlace designado, las que no pudieron ser atendidas por la Institución.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.

6. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar designó al funcionario y/o profesionales **Kelly Paola Palencia Vásquez** para que fuesen el enlace con disponibilidad de tiempo para interactuar y facilitar las actividades derivadas de la implementación y seguimiento de la Política de Gratuidad en la Matrícula durante el 2022-1, 2022-2,2023-1 y 2023-2	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
7. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, implementó estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes a través del programa Apoyarte que incluyeron acompañamiento académico, socioeconómico, sicológico, entre otros, en el marco de las políticas y estrategias de bienestar universitario para promover la permanencia y graduación efectiva.	X		SI	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.

8. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de su autonomía, ejerció seguimiento al progreso académico de los estudiantes, a través del Sistema de alertas tempranas que se lleva a cabo desde la oficina Desarrollo Humano, el cual consiste en verificar en la plataforma Proyecto E y el Sistema Académico Universitario – SAU el rendimiento académico de los estudiantes.	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
9. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, suministró a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento de la Política.	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
*10. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, certifica que durante los semestres 2022-1,2022- 2,2023-1 y 2023-2 que corresponde a la ejecución del convenio, no se presentaron irregularidades de falsedad de documentos por parte de los beneficiarios.	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
11. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en el marco de la Ley general de archivo y gestión documental, certifica que cuida y custodia la documentación de todos los estudiantes beneficiarios de la Política de gratuidad.	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
*12. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, durante los periodos 2022-1,2022-2,2023-1 y 2023-2, suscribió el convenio No. 14082020 con la entidad territorial ICETEX y el convenio No. CI-IPCC-001-2022, CI-IPCC-001-2023 y CONV-010-2020, 2020 y CI-IPCC-009-2021 con la entidad territorial IPCC (Instituto de	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.

Patrimonio y Cultura de Cartagena), lo cual se evidencia en las fuentes de financiación reportadas en las plantillas de caracterización del SNIES.				
13. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar divulgó los lineamientos generales y específicos de la política socializados por el Ministerio de Educación Nacional a sus estudiantes a través de la página web de la institución.	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.
14. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar respondió las inquietudes y observaciones de los beneficiarios y los estudiantes sobre la política de gratuidad a través de medios como PQR y Derechos de petición, las cuales fueron resueltas de manera directa y canalizó al Ministerio, por medio del enlace designado, las que no pudieron ser atendidas por la Institución.	**X**		**SI**	Esta misma certificación es el anexo como evidencia a este compromiso.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de agosto del 2025, con destino al Ministerio de Educación Nacional a efectos de proceder a la terminación anticipada del Convenio No. CO1.PCCNTR. 3345898.

SACRA NORMA NADER DAVID
Representante Legal
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

Vo.bo